



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 109-2022

ACTA N° 109

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintinueve de marzo del dos mil veintidós, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sugely Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, , Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: José Leonardo Alvarado García, regidor suplente, Andrés Vega Solís, síndico propietario, Gustavo Madriz Martínez, síndico propietario, Randall Adolfo Navarro Mora, síndico propietario, Anais Barrantes Mora, síndica suplente.----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.-----
- II. Invocación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 109-2022

29 de marzo del 2022

Página 2 de 27

- 1 III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas-----
- 2 IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas-----
- 3 V. Aprobación del acta Ordinaria 108-2022-----
- 4 VI. Asuntos de la Presidencia.-----
- 5 VII. Correspondencia.-----
- 6 VIII. Cierre de la Sesión.-----

8 **ARTÍCULO I.**

9 **Apertura y comprobación del cuórum.**

10 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

12 **ARTÍCULO II.**

13 **Invocación.**

14 La regidora Mayra Calderón Navarro procede a realizar la invocación.-----

16 **ARTÍCULO III.**

17 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas**

- 19 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del
- 20 Cindea Pejibaye. -----

Nombre	Cédula
Juan Carlos Salas Mora	1 1181 0760
Carmen González Badilla	1 1198 0794
Jenny Cordero Jiménez	1 1219 0143
Joel Jiménez Rivera	7 0222 0075
Sirlene Ledezma Gutiérrez	1 1318 0079

- 29 2. Nómina para el nombramiento de cuatro miembros de la Junta Administrativa del
- 30 Colegio Nocturno Palmares de Pérez Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 109-2022

29 de marzo del 2022

Página 3 de 27

Nombre	Cédula
Lidia Zúñiga Porras	6 02490737
Endrina María Arrieta Jiménez	1 1469 0893
Wilberth Villegas Rojas	2 0377 0059
Joan Antonio Carazo Sánchez	6 0266 0203

3. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Hernán Rodríguez Ruiz Daniel Flores, Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Bernardita Rojas García	1 1173 0732

4. Nómina para el nombramiento de los miembro de la Junta Educación San Ignacio de Cajón Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Stefanny Fonseca Solano	1 1366 0552
Verónica Bonilla Rodríguez	1 1612 0694
Silvia María Hernández Castro	1 1627 0267
Gabriela Barrantes Ramírez	1 1434 0605
Guiselle Vannesa Chacón Piedra	1 1583 0597

5. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de Villa Mills Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Ana Lucrecia Vega Fonseca	1 1360 0142

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 109-2022

29 de marzo del 2022

Página 4 de 27

1 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas
2 de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve
3 votos.-----

4 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas
6 de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado
7 con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

8

9 **ARTÍCULO IV.**10 **Juramentación de Juntas de Educación y Administrativa**

11

12 a) Junta Administrativa Del Cindea Pejibaye. -----

13

Nombre	Cédula
Juan Carlos Salas Mora	1 1181 0760
Carmen González Badilla	1 1198 0794
Jenny Cordero Jiménez	1 1219 0143
Joel Jiménez Rivera	7 0222 0075
Sirlene Ledezma Gutiérrez	1 1318 0079

20

21 b) Junta Administrativa del Colegio Nocturno Palmares de Pérez Zeledón.-----

22

Nombre	Cédula
Lidia Zúñiga Porras	6 02490737
Endrina María Arrieta Jiménez	1 1469 0893
Wilberth Villegas Rojas	2 0377 0059
Joan Antonio Carazo Sánchez	6 0266 0203

28

29 c) Junta Educación Escuela Hernán Rodríguez Ruiz Daniel Flores, Pérez
30 Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 109-2022

29 de marzo del 2022

Página 5 de 27

1

2

3

4

Nombre	Cédula
Bernardita Rojas García	1 1173 0732

5

d) Junta Educación San Ignacio de Cajón Pérez Zeledón.

6

7

8

9

10

11

12

13

Nombre	Cédula
Stefanny Fonseca Solano	1 1366 0552
Verónica Bonilla Rodríguez	1 1612 0694
Silvia María Hernández Castro	1 1627 0267
Gabriela Barrantes Ramírez	1 1434 0605
Guiselle Vannesa Chacón Piedra	1 1583 0597

14

e) Junta Educación Escuela de Villa Mills Pérez Zeledón.

15

16

17

18

Nombre	Cédula
Ana Lucrecia Vega Fonseca	1 1360 0142

19

f) Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional San Isidro

20

21

22

Nombre	Cédula
Maribel Venegas Mora	1 0609 0054

23

ARTÍCULO V.

24

Aprobación del Acta Ordinaria 108-2022.

25

26

27

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 108-2022, errores de forma; no de fondo.-----

28

ACUERDO 02: De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 108-2022, la cual se aprueba con nueve votos.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 109-2022

29 de marzo del 2022

Página 6 de 27

ARTÍCULO VI.

Asuntos de la Presidencia.

**1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Auditoría Interna Municipal**

DICTAMEN

Considerandos:

PRIMERO: Que la Auditoría Interna de esta Municipalidad, mediante documento número OFI-0154-21-AIM, procedió a brindar servicio preventivo de advertencia sobre el manejo de libros de actas del Concejo Municipal.-----

SEGUNDO: Menciona dicha dependencia municipal que, en los tomos números 167, 168, 169 y 172, todos pertenecientes al año 2020, que consta información de fecha anterior a la fecha de autorización del tomo respectivo, y que, para este tipo de actos, existen lineamientos de control interno que para tales efectos se deben cumplir a cabalidad. -----

En virtud de esto, los Libros de Actas Tomos 167, 168, 169 y 172, del año 2020, en los cuales consta información de fecha anterior a la fecha de autorización de la apertura de dichos tomos, cabe señalar que a partir de la observación realizada por parte de la Auditoría Interna, en cada petición se hace la salvedad de que la Secretaría Municipal solicita la apertura de los libros de actas cuando está próximo a terminar el que está en uso, con el fin de contar con folios para la continuidad de las labores mientras se realiza el proceso de solicitud de adelanto de caja chica y empaste del Libro, lapsos que no dependen de la oficina y pueden ser extensos, siendo una situación de la cual resulta totalmente imprevisible y ajena a la Secretaría Municipal. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 109-2022

29 de marzo del 2022

Página 7 de 27

1 Aunado a lo anterior, las actas se consignan todas las semanas por parte de la Secretaria
2 Municipal como parte de una función sustantiva de su puesto; y no es posible determinar
3 la cantidad de folios que cada una conlleva, de ahí la necesidad de contar con folios
4 legalizados con anterioridad disponibles para proseguir con las labores que dicha
5 funcionaria ejecuta, semana a semana, con la transcripción respectiva de actas. -----

6

7 **TERCERO:** Indica también la Auditoría Interna, que en el tomo 169 presenta signos de
8 haber sufrido alguna contingencia en su manipulación, específicamente el folio número
9 221. En lo concerniente a lo recién expuesto, es menester aclarar que, este
10 inconveniente se originó se debió al mal funcionamiento de la impresora que en ese
11 entonces se utilizaba dentro de la Secretaría Municipal para la impresión de actas,
12 situación que era reiterativa, sin embargo, se procedió con la finalidad de solventar esta
13 problemática con la compra de una impresora la cual fue recibida el día 14 de enero del
14 2021, con el fin de que cumpla con las necesidades requeridas y de esta manera evitar
15 ese tipo de inconvenientes. -----

16

17 **CUARTO:** En lo que respecta al tomo 170, manifiesta la Auditoría Interna que, en los
18 folios 001 y 400 (vuelto), presentan signos de haber sufrido alguna contingencia en su
19 manipulación. Sobre este punto, es necesario aclarar que, lo ocurrido es producto de la
20 tinta que utiliza la imprenta (externa a la Municipalidad) para estampar las letras y escudo
21 color dorado, por lo que se ha indicado a la imprenta tener el debido cuidado a la hora
22 de la manipulación de los Libros, denotándose que, es una situación totalmente ajena a
23 la Secretaría Municipal, y que, más bien dicha dependencia municipal, comunicó dicha
24 situación al comercio encargado de empastar los libros de actas del Concejo Municipal,
25 con el objetivo que dicha situación no se presente más. -----

26 **QUINTO:** Manifiesta la Auditoría Interna en el documento de advertencia, número OFI-
27 0154-21-AIM, que en los libros números 169, 170, 171 y 172 de este Concejo Municipal,
28 se determinó la existencia de acuerdos que se presentaron votos disidentes por algunos
29 miembros de este Cuerpo Colegiado; y que una vez finalizada la transcripción del acta
30 respectiva, no constan las firmas correspondientes a los votos disidentes. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 109-2022

29 de marzo del 2022

Página 8 de 27

1 No obstante, deviene imperioso citar que el Código Municipal, resulta la norma especial
2 que rige a las Municipalidades y por ende lo relativo al Concejo Municipal, en su numeral
3 47 establece lo siguiente:

4

5 “Artículo 47-----

6 (...)

7 Una vez que el Concejo haya aprobado las actas, deberán ser firmadas por el
8 Presidente Municipal y el Secretario (...)”-----

9

10 De esta manera, nótese que, es dentro del Código Municipal donde se establece el
11 fundamento legal para que, las actas del Concejo Municipal únicamente sean firmadas
12 por el Presidente Municipal y Secretario Municipal; tal y como se realiza dentro de este
13 Concejo y Secretaría Municipal. -----

14

15 Asimismo, señala la Auditoría Interna, que este Órgano Colegiado en sesión ordinaria
16 016-2020 del día 11 de agosto del año 2020, aprobó con 9 votos los “Lineamientos para
17 Normalizar las Actas Municipales en la Municipalidad de Pérez Zeledón”, en donde en
18 el punto 33 dice así:

19

20 “(...)

21 33. Firmas-----

22

23 33.1 Las actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario según señala el
24 artículo 47 del Código Municipal, y en caso de que haya miembros que soliciten
25 hacer constar su voto disidente, deberán firmar después de la firma del presidente
26 y secretario. (El subrayado no pertenece al original).-----

27 (...)”

28

29 En virtud de lo recién transcrito, nótese y específicamente en lo subrayado, que en
30 dichos lineamientos únicamente se hará constar el voto disidente, sólo cuando haya sido



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 109-2022

29 de marzo del 2022

Página 9 de 27

1 solicitado por el miembro del Concejo Municipal; y que, para el tema que aquí nos ocupa,
2 no es el caso, debido que, cuando algún regidor vota negativo, dicha votación es
3 consignada en el acta y también en la respectiva transcripción del acuerdo (documento
4 elaborado por la Secretaría Municipal, en donde también se consigna la votación, y en
5 caso de votos negativos, es especificado de igual forma), además que no se solicita
6 como voto disidente por los señores ediles, razón por la cual, este Órgano Colegiado no
7 comparte la interpretación de la Auditoría Interna de esta Municipalidad, sobre el asunto
8 en cuestión, máxime que se está cumpliendo con lo establecido el Código Municipal, con
9 lo cual deviene imperioso recordar el principio de jerarquía de las normas del
10 ordenamiento jurídico administrativo (artículo 6 de la Ley General de la Administración
11 Pública), en donde se encuentra el Código Municipal en una posición superior de los
12 demás normas subordinadas a los reglamentos, centrales y descentralizadas.-----

13

14 **SEXTO:** Ante el escenario expuesto en los considerandos anteriores, este Concejo
15 Municipal solicita a la Auditoría Interna acoger las justificaciones expuestas
16 anteriormente y proceder con el cierre de los Libros de Actas números 167, 168, 169,
17 170 y 172. -----

18

19

Por tanto:

20 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

21 Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 03:

23 1. Solicitar a la Auditoría Interna de esta Municipalidad acoger las justificaciones
24 expuestas en la parte considerativa del presente acuerdo, referente a la
25 advertencia administrativa, sobre el manejo de los libros de actas del Concejo
26 Municipal.-----

27

28 2. Solicitar a la Auditoría Interna de esta Municipalidad, proceder con el cierre de
29 los Libros de Actas números 167, 168, 169, 170 y 172 y siguientes; esto en virtud
30 de lo recién expuesto.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 109-2022

29 de marzo del 2022

Página 10 de 27

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
2
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
5 nueve votos.-----
6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
8 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
9 Comuníquese a la Auditoría Interna.-----

10

11 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
12 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

13

14 DICTAMEN

15

16 Analizado el OFI-0404-22-DAM, suscrito por el por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
17 Alcalde Municipal, quien manifiesta que no existe objeción alguna, para proceder con la
18 segunda del Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo y Judicial de la
19 Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

20

21 Por tanto:

22

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26

27 **ACUERDO 04:**

28 Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a publicar por segunda vez, de
29 forma íntegra y completa, de Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo
30 y Judicial de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 109-2022

29 de marzo del 2022

Página 11 de 27

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
5 nueve votos.-----

6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
8 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

9 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

10

11 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
12 ASUNTO PLANTEADO POR: Auditoría Interna

13

14 DICTAMEN

15

16 Analizado el OFI-072-22-AIM, suscrito por el por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor
17 Interno, quien informa sobre la aplicación de un nuevo sistema de evaluación de
18 desempeño de los funcionarios municipales, y que es también aplicable a los
19 funcionarios del Concejo Municipal.-----

20

21 Por tanto:

22

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25

26 **ACUERDO 05:**

27 Solicitar a la Administración Municipal para que, a través del Equipo de Evaluación del
28 Desempeño, proceda a elaborar un instrumento ajustado a las necesidades y
29 características especiales de los funcionarios del Concejo Municipal, para lo que en el
30 caso del Auditor Interno sea conforme a su Plan de Trabajo, para la Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 109-2022

29 de marzo del 2022

Página 12 de 27

1 de conformidad con el TRA-0187-21-SSM y para el caso del Abogado del Concejo
2 Municipal acorde al oficio número al OFI-003-22-CCM.-----

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
8 aprobado con nueve votos.-----

9

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
12 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
13 **FIRME.**-----

14 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

15

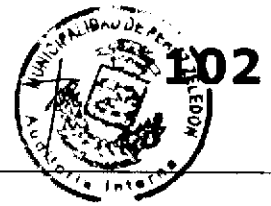
16 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
17 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

18

19 DICTAMEN

20

21 Referente a esta Licitación Abreviada 2022LA-000005-0004611901, correspondiente a
22 la "Compra de materiales para la construcción de pavimentos rígidos en hormigón en
23 vías específicas de la red vial cantonal", cuya apertura de ofertas se realizó el día martes
24 15 de marzo del año 2022, hasta las diez horas con un minuto (10:01 a.m.), según consta
25 en el expediente electrónico del SICOP, presentándose 11 ofertas, entre ellas las de los
26 proveedores: Constructora MECO S.A., Quebradores del Sur de Costa Rica S.A.,
27 Almacenes El Colono S.A., Diunytra S.A., Almacén El Mejor Precio de Cariari S.A.,
28 Ferretería Palmares S.A., Inversiones Zuca S.A., MASESA Materiales y Servicios GFM
29 S.A., B Y B Grupo Concesionario S.A., G Y R Grupo Asesor S.A., Grupo Empresarial El
30 Almendro S.A.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 109-2022

29 de marzo del 2022

Página 13 de 27

1 Que con base en el análisis de las ofertas efectuado por la Proveeduría Municipal y por
2 la oficina de Gestión Vial Municipal, mismo que se refleja en el expediente electrónico
3 del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), 2 de las ofertas presentadas, sean
4 éstas: Quebradores del Sur de Costa Rica S.A. y la empresa Constructora MECO S.A.,
5 no cumplieron técnicamente con la línea N°3 relacionada a la compra de arena fina y la
6 línea N°2 que correspondía al material de préstamo, respectivamente, por lo que dichas
7 líneas al formar parte de la partida N°1 (integrada por la línea de la N°1 a la N°4), no
8 pueden ser calificadas las demás líneas, quedando ambas empresas excluidas del
9 proceso de evaluación y con ello de una posible adjudicación, en el caso de las otras
10 ofertas presentadas, éstas si cumplen con las especificaciones técnicas, administrativas
11 y legales establecidas en el cartel de licitación, por tanto, se procedió con la evaluación
12 de las ofertas y con ello a la adjudicación respectiva, según los parámetros de calificación
13 establecidos en el cartel respectivo.-----

14

15 Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

16

17 **ACUERDO 06:**

18 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en
19 el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2022LA-000005-0004611901
20 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su
21 Reglamento, las condiciones administrativas, técnicas y legales establecidas en el cartel
22 de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de
23 evaluación contemplados en el cartel respectivo, adjudicar éste proceso licitatorio de la
24 siguiente manera:

25

- 26 • A la empresa ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA., cédula jurídica
27 tres-ciento uno-cero ochenta y dos mil novecientos sesenta y nueve-, las
28 siguientes líneas: La línea N°5 por un monto total de setenta y dos millones
29 doscientos setenta mil doscientos cuarenta colones con cero céntimos
30 (¢72,270,240.00).-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 109-2022

29 de marzo del 2022

Página 15 de 27

1 Referente a esta Licitación Abreviada 2022LA-000004-0004611901, correspondiente a
2 la "Compra de compactadora de rodillo liso y llantas, totalmente nueva, año 2022 o
3 superior, asignada al Proceso de Gestión Vial", cuya apertura de ofertas se realizó el día
4 23 de marzo del año 2022, hasta las trece horas (01:00 p.m.), según consta en el
5 expediente electrónico del SICOP, presentándose 1 oferta, sea esta: la empresa
6 Maquinaria y Tractores LTDA.-----

7
8 Que con base en el análisis de la oferta que realizó la Proveeduría Municipal en forma
9 conjunta con la oficina de Gestión Vial, así como con el señor José Joaquín Mora Pineda,
10 coordinador del Plantel Municipal y de elaborar las especificaciones técnicas de la
11 compactadora, la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas, legales y
12 administrativas establecidas en el cartel de licitación, por lo tanto, se procedió con la
13 calificación de la oferta de conformidad con los parámetros de evaluación establecidos
14 en el cartel respectivo.-----

15
16 Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

17 **ACUERDO 07:**

18 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en
19 el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2022LA-000004-0004611901
20 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su
21 Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas estipuladas en el cartel
22 de licitación respectivo y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros
23 de evaluación establecidos, adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:

- 24
- 25 • A la empresa MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA, cédula jurídica tres-
26 ciento dos-cero cero cuatro mil doscientos cincuenta y cinco- la siguiente línea: la
27 línea N°1, correspondiente a una compactadora de rodillo liso y llantas, marca
28 Caterpillar, modelo CS10GC, totalmente nueva año 2022, por un monto total de
29 ciento tres mil novecientos cincuenta y seis dólares con cero centavos
30 (USD\$103,956.00), el monto incluye el mantenimiento del equipo. Periodo de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 109-2022

29 de marzo del 2022

Página 16 de 27

1 garantía de 1 año en equipo completo sin límite de horas y una garantía extendida
2 de 24 meses o 4000 horas de operación, lo que ocurra primero, sobre los
3 componentes del sistema hidráulico y del tren de potencia. Plazo de entrega de
4 noventa (90) días hábiles, contados a partir de la notificación de la orden de
5 compra o el contrato notificado en SICOP.-----

6

- 7 • Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y a nombre de
8 la empresa antes citada, así como la autorización para que el señor alcalde firme
9 el contrato respectivo y que el pago sea realizado en el momento en que ésta
10 Administración Municipal haya recibido a satisfacción la compactadora.-----

11

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
15 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
16 votos.-----

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

20 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

21 6. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA
22 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
23 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,
24 CONSIDERANDO:

25

- 26 1- Que la Municipalidad de Pérez Zeledón con base en lo establecido en los artículos
27 169 y 170 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en los
28 numerales 2, 3, 4 inciso f) y 62 del Código Municipal, y 153 de la Ley General de
29 Administración Pública, es la entidad llamada a velar por la administración de los
30 intereses y servicios locales en su territorio y puede concertar con otro ente u



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 109-2022

29 de marzo del 2022

Página 17 de 27

- 1 órgano público pactos o convenios, necesarios para el cumplimiento de sus fines,
2 tal y como lo dispone el artículo 7 del Código Municipal, con autorización del
3 Concejo Municipal, según lo establece el artículo 13 del Código Municipal. -----
- 4 2- Que el inciso l) al artículo 8 de la Ley N° 8839 denominada: "Ley para la Gestión
5 Integral de Residuos" establece que las municipalidades serán responsables de
6 la gestión integral de los residuos generados en su cantón; para ello deberán
7 aplicar las sanciones por incumplimiento de los artículos 49 y 50 de la presente
8 ley, así como la recaudación de las multas correspondientes.-----
- 9 3- Que el artículo 55 bis de esa Ley autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón
10 para la aplicación de las sanciones establecidas en los artículo 49 y 50 de esa
11 norma, cuando de por medio se encuentre involucrado un vehículo automotor, a
12 tramitar vía convenio con el Instituto Nacional de Seguros (INS), el cobro
13 correspondiente a la multa.-----
- 14 4- Que, con el objetivo de recaudar las infracciones como componentes del Derecho
15 de Circulación, es necesario que el INS coordine con la MUNICIPALIDAD
16 aspectos relacionados con la prestación del servicio y el pago del costo de este.
- 17 5- Que el artículo 2 inciso c de la Ley de Contratación Administrativa en relación con
18 el artículo 138 del Reglamento a esa misma ley, excluyen de los procedimientos
19 de contratación administrativa los acuerdos celebrados entre entes de derecho
20 público.-----
- 21 6- Que de conformidad con los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 2, 4
22 inciso c) y 7 del Código Municipal, la MUNICIPALIDAD se encuentra autorizada
23 para la suscripción de pactos, convenios y contratos con el fin de velar por la
24 adecuada administración de los intereses locales, por tanto:
- 25
- 26 Mocionamos para que este Concejo Municipal adopte el siguiente acuerdo:
- 27
- 28 Este Concejo Municipal acuerda:
- 29 Se autorice al Alcalde Municipal a iniciar las gestiones y firma del convenio marco de
30 cooperación interinstitucional con el Instituto Nacional de Seguros.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 109-2022

29 de marzo del 2022

Página 18 de 27

- 1 Se solicita acuerdo en firme."-----
- 2 El señor Presidente Municipal concede el uso de la palabra al regidor Rafael Zúñiga
- 3 Arias quien señala que es necesario que la moción sea explicada ampliamente con la
- 4 finalidad de ser interpretada, ya que no queda claro para poder emitir el voto de forma
- 5 razonada.-----
- 6
- 7 El señor Presidente Municipal otorga la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez, el
- 8 cual indica que más o menos entendió la misión respecto a la firma de un convenio entre
- 9 el INS la Municipalidad, sin embargo, te gustaría que antes de votar sin conocer más
- 10 detalles, se les explique sobre ese convenio. -----
- 11
- 12 Añade que usualmente los convenios pasan por la Comisión de Asuntos Jurídicos
- 13 previamente y este no es el caso.-----
- 14
- 15 De acuerdo con la anterior, el señor Presidente Municipal indica que en este caso el
- 16 señor Alcalde Municipal Es quién debía de amplia la información, pero en vista de que
- 17 no se encuentra el día de hoy, se retira la moción para presentarla la otra semana.-----
- 18

- 19 7. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
- 20 LOS REGIDORES OLDIN QUIROS GONZALEZ, JOSE LUIS OROZCO PEREZ,
- 21 MAYRA CALDERON NAVARRO Y RAFAEL ZUÑIGA ARIAS
- 22

23 **CONSIDERANDO**

24

25 **Primero:** Que el Código Municipal artículo 26 indica:

26

27 Serán deberes de los regidores:

- 28 a) Concurrir a las sesiones.-----
- 29 b) Votar en los asuntos que se sometan a su decisión; el voto deberá ser afirmativo o
- 30 negativo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 109-2022

29 de marzo del 2022

Página 19 de 27

1 **Segundo:** En esa misma línea el artículo 28 del Código Municipal establece: - Los
2 regidores suplentes estarán sometidos, en lo conducente, a las mismas disposiciones
3 de este título para los regidores propietarios. Sustituirán a los propietarios de su partido
4 político, en los casos de ausencias temporales u ocasionales.-----

5
6 Los suplentes deberán asistir a todas las sesiones del Concejo y tendrán derecho a voz.
7 Para las sustituciones, serán llamados de entre los presentes, por el presidente
8 municipal, según el orden de elección. En tal caso, tendrán derecho a voto.-----

9
10 **Tercero:** Que el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Pérez Zeledón indica:
11 *artículo 18: Del levantamiento del acta, su contenido y formalidades:* De toda sesión del
12 Concejo se levantará un acta en la que se harán constar los acuerdos tomados y
13 sucintamente las deliberaciones habidas, salvo en casos de nombramiento o elecciones,
14 en los que se hará constar únicamente el acuerdo tomado.-----

15
16 Las actas deberán ser aprobadas mediante el procedimiento de votación, requiriéndose
17 mayoría simple para su aprobación y serán firmadas por las personas que ocupen los
18 cargos de la Presidencia y Secretaría Municipal una vez que estas hayan sido aprobadas
19 por el Concejo.-----

20
21 Por obligatoriedad los regidores deben votar el acta de manera afirmativa o negativa, no
22 cabe la abstención. **El miembro del órgano colegiado que no participó en la**
23 **totalidad de una sesión, no podrá participar tampoco en la deliberación y**
24 **aprobación del acta respectiva.** (el subrayado es del original)-----

25
26 **Cuarto:** Que según el artículo 56 de la Ley General de Administración Pública
27 1-De cada sesión se levantará un acta, que contendrá la indicación de las personas
28 asistentes, así como las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado, los
29 puntos principales de la deliberación, la forma y resultado de la votación y el contenido
30 de los acuerdos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 109-2022

29 de marzo del 2022

Página 20 de 27

2. Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria. Antes de esa aprobación carecerán de firmeza los acuerdos tomados en la respectiva sesión, a menos que los miembros presentes acuerden su firmeza por votación de dos tercios de la totalidad de los miembros del Colegio.-----

3. Las actas serán firmadas por el Presidente y por aquellos miembros que hubieren hecho constar su voto disidente."-----

Quinto: Que la Procuraduría General de la Republica en el Dictamen: 412 del 21/10/2020 concluye:

*"...La circunstancia de que en la adopción del acuerdo haya participado un suplente no constituye un caso de excepción que permita concluir que el propietario que fue sustituido puede aprobar el acta de la sesión en que no estuvo presente. Pero precisamente porque su presencia solo es procedente cuando el propietario está ausente, el suplente no puede concurrir con su voto a la aprobación del acta. **El hecho de que haya asistido a la sesión, participado con su voto a la formación de la voluntad colegiada no justifica que el suplente comparezca a la sesión siguiente, para aprobar el acta.** Para que esa aprobación pueda tener lugar por el suplente se requiere que la situación de suplencia continúe, sea que el propietario tampoco comparezca a la sesión en que se aprueba el acta. Obsérvese que esa situación puede ser una solución de momento pero no puede admitirse como regla de conducta, ya que de adoptarse como una práctica se presentarán problemas respecto de las actas de sesiones futuras.*-----

POR TANTO

Mocionamos para que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón tome el siguiente acuerdo:

Elevar consulta a la Procuraduría General de la República de si el regidor suplente que participó en la discusión del acta es quien debe aprobar también el acta con su voto,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 109-2022

29 de marzo del 2022

Página 21 de 27

1 esto tomando en cuenta que al aprobarse el acta ya el regidor propietario está presente
2 y ha podido leer el acta pues se envía con antelación para su lectura.-----

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

5

6 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes desean
7 referirse a la moción presentada. -----

8

9 • El regidor José Luis Orozco Pérez manifiesta que este es un asunto en el cual
10 como coalición han venido analizando desde hace tiempo porque aquí es
11 frecuente que cuando un propietario no estuvo y el suplente lo sustituye, a la hora
12 de votar, vota suplente estando ya el propietario presente. -----

13 El caso más claro es cuando hay por ejemplo cambio de Concejo Municipal y los
14 regidores anteriores dejan un acta y los siguientes deben aprobarla, entonces, lo que la
15 Procuraduría General de la República quien es la que interpreta las normas en este caso
16 y el Reglamento Interno de este Concejo está por debajo del Código Municipal, el hecho
17 de que no haya asistido a la sesión el propietario con su voto, no justifica que el suplente
18 debe comparecer en la sesión siguiente para aprobar el acta. -----

19

20 Es por ello que solicitan se eleve la consulta a la Procuraduría General de la República
21 y se determine qué procede en este caso conforme con este dictamen que es reciente,
22 el cual indica que el suplente sustituye pero el propietario que está presente en la
23 aprobación del acta debe votar y no el suplente. -----

24

25 • La regidora Mayra Calderón Navarro expresa que en esa misma línea lo que se
26 solicita es aprobar la petitoria de consulta dado que hay una práctica instaurada
27 aquí donde el suplente está presente en una sesión y a la siguiente el propietario
28 está presente y cede su lugar para que suplente vote el acta, añade que hay
29 jurisprudencia de la Procuraduría al respecto, por lo tanto, desean se aclare el
30 asunto para poder actuar según la ley. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 109-2022

29 de marzo del 2022

Página 22 de 27

1 El señor Presidente Municipal decreta dos minutos de receso para analizar la moción
2 con la Fracción del PUSC y el Asesor Legal.-----

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
5 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
6 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González, misma
7 que no es aprobada por contar solo con cuatro votos. Se consignan los votos positivos
8 de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez
9 y Oldin Quirós González.-----

10

11 El señor Presidente Municipal indica que esta moción se traslada a la Comisión de
12 Asuntos Jurídicos. -----

13

14 **ARTÍCULO VII.**15 **Correspondencia.**

16

17 **1. ACUERDO 08:** Copia del OFI-0526-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
18 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien brinda respuesta a solicitud planteada por la
19 señora Yendry Villareal Hernández, Presidenta Junta Administrativa del Liceo Sinaí.-

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

21

22 **2. ACUERDO 09:** OFI-101-22-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor
23 Interno, quien remite el informe INF-002-22-AIM, denominado "Informes sobre el
24 programa extraordinario de fiscalización del presupuesto 2021, ejecutado en
25 coordinación con la Contraloría General de la Republica. -----

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
27 disposición.-----

28

29 **3. ACUERDO 10:** Copia del Oficio CCMPZ-125 suscrito por el señor José Luis Orozco
30 Pérez, regidor propietario, quien solicita expediente de la plaza en concurso donde



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 109-2022

29 de marzo del 2022

Página 23 de 27

1 se dio el nombramiento del señor Emanuel Ceciliano Alfaro como Jefe de la Unidad
2 Técnica Vial de la Municipalidad de Pérez Zeledón, siendo en la actualidad Vice
3 Alcalde.-----

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

5

6 **4. ACUERDO 11:** Copia del oficio CCMPZ-0124-2022, suscrito por los regidores Oldin
7 Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga
8 Arias, quienes solicitan que se brinde información referente al tema del redondel del
9 campo de exposiciones que fue demolido.-----

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

11

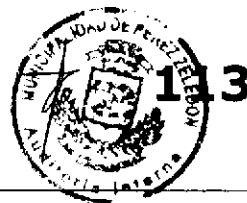
12 **5. ACUERDO 12:** Copia del oficio CCMPZ-0123-2022, suscrito por los regidores Oldin
13 Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga
14 Arias, quienes indican que desde el pasado mes de diciembre de 2021 caducó la
15 prorroga aprobada por la fracción de PUSC que autorizaba de manera ilegal a la
16 Municipalidad de Buenos Aires traer su basura al centro de transferencia de la
17 Municipalidad de Pérez Zeledón, agregan que desde diciembre a la fecha no se ha
18 presentado ninguna solicitud de convenio intermunicipal que autorice a la
19 Municipalidad de Buenos Aires a seguir trayendo sus residuos, por lo que realizan
20 varias consultas.-----

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

23

24 **6. ACUERDO 13:** Copia del documento número de entrada 262, suscrito por los
25 regidores Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Mayra Calderón Navarro
26 y Rafael Arias Zúñiga, quienes solicitan nuevamente al señor Alcalde en razón de su
27 investidura, administrador general y jefe de las dependencias municipales que se
28 proceda de forma amplia y específica a dar respuesta al trámite de permiso de
29 construcción y de usos de suelo solicitados por la Empresa ANVILUJO S.A, ya que
30 la respuesta que se brindó mediante el Oficio OFI-0096-22-PTE, suscrito por la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 109-2022

29 de marzo del 2022

Página 24 de 27

- 1 ingeniera Krysia Corrales Castro, Coordinadora a.i Departamento de Planificación
2 Territorial les pareció parcial y poco satisfactoria.-----
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
4
- 5 **7. ACUERDO 14:** OFI-0556-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
6 Alcalde Municipal, quien brinda respuesta al documento TRA-0061-22-SCM,
7 referente al detalle de los costos de fletes, armado, desarmado, alquiler y eventual
8 compra de un redondel móvil.-----
9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
10 disposición.-----
11
- 12 **8. ACUERDO 15:** Documento con número de entrada 267, suscrito por el señor
13 Lesmes Barrantes Calderón, Presidente ADI Valencia de Páramo, quien solicita la
14 intervención de la vía comunal de Valencia de Páramo, ruta que comunica la
15 comunidad con la carretera interamericana y con San Ramón Norte, ya que sufre un
16 deterioro importante y compromete la seguridad de quienes transitan por lugar.-----
17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
18 traslada a la Administración.-----
19
- 20 **9. ACUERDO 16:** OFI-0578-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
21 Alcalde Municipal, quien brinda respuesta al TRA-0055-22-SCM, referente a la
22 conformación de la comisión técnica en conjunto con Asesoría Jurídica para revisar
23 y analizar el Reglamento de Mejoramiento Académico.-----
24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que la Comisión queda
25 informada.-----
26
- 27 **10. ACUERDO 17:** OFI-0592-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
28 quien justifica ausencia a la sesión 109-2022 del Concejo Municipal del día 29 de
29 marzo del 2022.-----
30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 109-2022

29 de marzo del 2022

Página 25 de 27

1 **11. ACUERDO 18:** OFI-0114-22-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
2 Auditor Interno, quien se refiere al documento TRA-0049-22-SCM, acuerdo 7) de la
3 sesión 106-2022, celebrada el día 08 de marzo de 2022, correspondiente a la
4 solicitud de investigación de Auditoría sobre los hechos publicados por el Diario Extra,
5 en cuanto a este asunto indica que mediante el documento número OFI-0104-22-
6 AIM, la Unidad de Auditoría presentó formal denuncia ante la Procuraduría de la Ética
7 Pública.-----

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
9 disposición.-----

10

11 **12. ACUERDO 19:** OFI-0115-22-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
12 Auditor Interno, quien se refiere a OFI-0034-22-SCM, referente a la solicitud de
13 autorización de apertura Tomo del Libro de Actas número 180.-----

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

15

16 **13. ACUERDO 20:** Documento con número de entrada 280, suscrito por el señor Diego
17 Madriz Segura, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pedregoso,
18 quien solicita la exoneración de impuestos municipales para la realización de las
19 fiestas cívicas Pedregoso 2022.-----

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
21 traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

22

23 **14. ACUERDO 21:** OFI-0597-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
24 Alcalde Municipal quien remite el Informe de Desarrollo y Ejecución del Plan Anual
25 de Coordinación Institucional, PACI, 2022.-----

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se da
27 por conocido y queda a disposición.-----

28

29 Seguidamente, el señor Presidente Municipal cede la palabra a quienes deseen referirse
30 al Trámite de Correspondencia.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 109-2022

29 de marzo del 2022

Página 26 de 27

- 1 • El regidor José Luis Orozco Pérez solicita las notas N° 5,7,8 y 11.-----
2 Respecto a la nota N° 5, le preocupa sobremanera y se debería hacer algo con base a
3 algún criterio jurídico del Asesor Legal de este Concejo, en cuanto a que llevamos enero,
4 febrero y marzo recibiendo de manera ilegal los desechos sólidos del cantón de Buenos
5 Aires, sin un convenio y acuerdo, ya que sin convenio no procede.-----
6
7 Referente a la nota N° 11, espera que les hagan llegar la denuncia que está elevando la
8 Auditoría Interna a la Procuraduría de la Ética Pública. Esto significa que la moción que
9 la oposición presentó llevaba razón y fundamento. -----
10
11 Espera que el día 1° de mayo del 2022 no haya reelección del señor Presidente
12 Municipal.-----
13 • El regidor Rafael Zúñiga Arias solicita las notas N° 2,7,8 Y11.-----
14 Referente a la nota N° 8 señala que los vecinos de Valencia, al igual que muchos otros
15 vecinos de este cantón, tienen una necesidad de corregir su ruta de acceso, la Ley N°
16 8114 le asigna suficientes recursos a esta Municipalidad y cree que no se vale que unos
17 caminos estén bonitos y otros no, por lo que espera que se tome nota y se resuelva esa
18 situación.-----
19
20 • La regidora Mayra Calderón Navarro solicita las notas N° 2,7,8 y 11.-----
21 Respecto a la nota N° 8, está totalmente de acuerdo en el sentido de que es una vía que
22 se encuentra totalmente en mal estado, por lo que espera sea atendida y poder ayudarle
23 a esos vecinos porque muchas veces se ve la maquinaria en algunos lugares y muchas
24 veces, pero pasan años y no se ven en otros lugares.-----
25
26 • El regidor Oldin Quirós Gonzáles solicita las notas N° 2,7,8 y 11. -----
27 Con base en la nota número N°11, espera que la Auditoría Interna haya hecho los
28 procedimientos como deben ser, les duele mucho que este Concejo no haya actuado
29 como se esperaba y se queda al final todo en la burocracia, sin embargo, tiene la
30 expectativa de que salga algo bueno de todo esto. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 109-2022

29 de marzo del 2022

Página 27 de 27

1 Respecto a la nota N°2, efectivamente los vecinos de Valencia de Páramo requieren la
2 colaboración de la Municipalidad y le parece que van a venir a una sesión de este
3 Concejo porque señalan que desde hace muchos años no se interviene ese camino. ---

4

5 Referente a la nota N°4, todos sabemos que el redondel fue demolido de la manera más
6 arbitraria vista aquí y no tenemos soluciones de parte de la Administración Municipal, no
7 hay un presupuesto y no se sabe si van a dejar el Campo Exposiciones sin redondel o
8 en qué lo van a convertir. -----

9

10 En otro tema, celebra con alegría la aprobación en segundo debate del Proyecto de Ley
11 que limita la reelección de los Alcaldes de este país. -----

12 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo solicita la nota N° 11. -----

13

14 **ARTÍCULO VIII.**15 **Cierre de la Sesión.**

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
18 municipal al ser las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos. -----

19

20

21

22

23

24

25

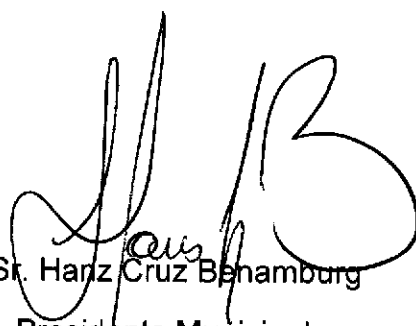
26

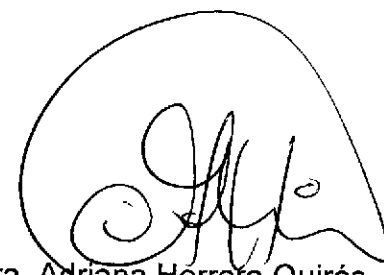
27

28

29

30


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal


Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal